DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 3
SAN LORENZO, 1 DE DICIEMBRE DE 2022

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2022 PARA LA "ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO PARA CASA MATRIZ FILIALES Y CAES"

VISTO: El Memorando de la Dirección Administrativa, en la cual se solicita ampliar la adjudicación realizada con la firma adjudicada en el marco de la Contratación Directa Nº 25/2022 "Adquisición de Papel Higiénico para Casa Matriz, Filiales y CAES".----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución del Decanato Nº 1 del 29 de julio de 2022 se adjudicó el llamado a Contratación Directa Nº 25/2022 "Adquisición de Papel Higiénico para Casa Matriz, Filiales y CAES, ----------

El informe favorable de la Dirección Financiera, Departamento de Presupuesto, sobre la disponibilidad presupuestaria para la ampliación del llamado para la Adquisición de Papel Higiénico para Casa Matriz, Filiales y CAES, del rubro 341 – Elementos de Limpieza. - Fuente de Financiamiento 30.----------

El dictamen del Departamento de Contrataciones recomendando La ampliación del monto del Contrato para la "Adquisición de Papel Higiénico para Casa Matriz, Filiales y CAES" se ha realizado para cubrir lo que resta del periodo fiscal 2022 teniendo en cuenta que en dicho periodo hubo una mayor demanda de los servicios sanitarios. Por lo tanto se solicita la ampliación del monto a fin de cumplir con las metas y los objetivos de la Institución, a fin de realizar los servicios más convenientes y ventajosos; atendiendo que firma adjudicada ya ha pasado la etapa de evaluación y que cumple con los requisitos solicitados inicialmente en la Carta de Invitación.----------

Ante lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" Art. 63°, el Departamento de Contrataciones, recomienda realizar la ampliación del Contrato, a favor de la firma La Mayoria de Carlos Hernan Oviedo por un monto de G. 6.452.400.(Guaraníes seis millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos); considerando que el valor total adjudicado para la mencionada firma es de G. 32.205.550. (Guaraníes treinta y dos millones doscientos cinco mil quinientos cincuenta).----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Ampliar el monto al contrato N° 21/2022 en base a la recomendación del Departamento de Contrataciones, a favor de la firma La Mayoría de Carlos Hernan Oviedo, en el marco de la Contratación Directa Nº 25/2022 "Adquisición de Papel Higiénico para Casa Matriz, Filiales y CAES", por un monto de G. 6.452.400. (Guaraníes seis millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos); conforme al siguiente detalle: ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Papel Higiénico en rollo de 300 mts	Unidad	760	Nacional	8.490	6.452.400
Total						**G. 6.452.400**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 341 – Elementos de Limpieza - Fuente de Financiamiento 30 Recurso Institucional.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS VITAM IMPENDERE VERO DECANATO REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Decano